



# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0254- 2023 - MPY

Yungay, 04 de agosto de 2023

### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 0005061-2023-MPY-TD, de fecha 02 de junio de 2023, Informe Técnico N° 0032-2023-MPY/07.31, de fecha 09 de junio de 2023, Informe N° 547-2023-MPY/07.30, de fecha 09 de junio de 2023, Informe Legal N° 258-2023-MPY/05.20, de fecha 19 de junio de 2023, Informe N°000207-2023-MPY/07.31, de fecha 27 de junio de 2023, Informe N°0587-2023-MPY/07.30, de fecha 28 de junio de 2023, Informe N° 296-2023-MPY/05.20, de fecha 11 de julio de 2023, Informe N° 116-2023-MPY/07.33, de fecha 17 de julio de 2023, mediante Informe N° 315-2023-MPY/05.20, de fecha 02 de agosto de 2023,y;

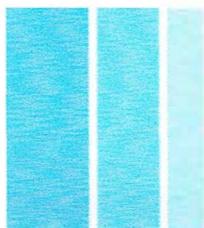
### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales, distritales, y las delegadas conforme a ley, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo su finalidad el representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, es de interés de la actual Gestión Edil, legitimar la participación de las diversas organizaciones Sociales de la Provincia, otorgándoles participación directa como agentes de cambio y desarrollo de su localidad, de conformidad con Ley N° 25307 que declara que es de vital importancia y de interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en cuanto concierne al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos económicos, por lo que es de necesidad primordial el reconocimiento de los Comités de Vaso de Leche, como organizaciones sociales de base, la misma que es concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y teniendo en cuenta que mediante Ordenanza Municipal N° 011-2004-MPY, se aprobó el reglamento de las formas de participación vecinal en la Provincia de Yungay; así mismo en los Artículos 7° y 13° del mencionado reglamento señala que las Organizaciones Sociales de Base que se constituyan serán reconocidas legalmente por la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 0005061-2023-MPY-TD, de fecha 02 de junio de 2023, la administrada Ramos García Lucy Mariela , solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Incapacollcan, adjuntando: Acta de Renovación de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Incapacollcan-Huashao, Copia de DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva, Croquis de Ubicación del Comité Vaso de Leche del Caserío de Incapacollcan-Huashao y la Resolución de Alcaldía N°0110-2021-MPY de fecha 09 de marzo de 2021;

Aic./JARJ  
S.G./ogbe



 Plaza de Armas s/n - Yungay  
 (5143) 393039  
 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
 [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)





# Municipalidad Provincial de Yungay

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Que, mediante Informe Técnico N° 0032-2023-MPY/07.31, de fecha 09 de junio de 2023, el Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, luego de haber revisado los actuados opina que, es procedente reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay, con Sede en el mismo Caserío y con vigencia de dos (02) años, la misma que será efectiva desde el 08 de enero de 2023 hasta el 08 de enero de 2025, donde también se procederá a su inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad Provincia de Yungay;



Que, mediante Informe N° 547-2023-MPY/07.30, de fecha 09 de junio de 2023, la Gerente de Desarrollo Social, en virtud al informe precedentemente citado, emite su opinión declarando que es procedente su reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay, remitiendo todos sus actuados para su trámite correspondiente;



Que, mediante Informe Legal N° 258-2023-MPY/05.20, de fecha 19 de junio de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica emite su opinión de la siguiente manera: 1) Reconocer mediante acto resolutivo y con eficacia anticipada, desde el 05 de enero de 2023 al 05 de enero de 2025, a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay, por un periodo de dos años. 2) Disponer, la inscripción de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Yungay;



Que, mediante Proveído de fecha 21 de julio de 2023, la Secretaria General, solicita a la Unidad Participación Vecinal, Educación, Cultural y Deporte corregir el cuadro donde consignan los cargos de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay,

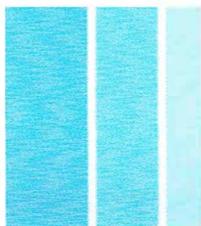


Que, mediante Informe N°000207-2023-MPY/07.31, de fecha 27 de junio de 2023, el Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultural y Deporte, informa a la Gerencia de Desarrollo Social que se levante las observaciones corregidas sobre los cargos asumir por los miembros de la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay,

Que, mediante Informe N°0587-2023-MPY/07.30, de fecha 28 de junio de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, informa a la Gerencia de Asesoría Jurídica que han subsanado las observaciones para reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay,

Que, mediante Informe N° 296-2023-MPY/05.20, de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa a la Gerencia de Desarrollo Social se ha subsanado conforme a lo estipulado en la Acta, sin embargo, no se conformó debidamente dicho comité conforme a los lineamientos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 030-2016-MPY, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Aic./JARJ  
S.G./ogbe



 Plaza de Amas s/n - Yungay  
 (5143) 393039  
 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
 [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante Informe N° 116-2023-MPY/07.33, de fecha 17 de julio de 2023, el Jefe de la División de Programa Sociales, subsana las observaciones considerando: como no se llegó a elegir a la vicepresidenta, y al haberse elegido a un vocal como miembro del comité; este Vocal pasaría al cargo de vicepresidenta, la secretaria como secretaria de Actas y Archivos y el Tesorero como Secretario de Economía;

Que, mediante Informe N° 315-2023-MPY/05.20, de fecha 02 de agosto de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su opinión de la siguiente manera: 1) Que, es viable modificar el cuadro de los miembros de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay; asimismo, se deberá reconocer a dicho comité con una vigencia de dos años la cual se computará desde la emisión de la Resolución de Alcaldía;

Que, mediante proveído de fecha 20 de julio de 2023 el Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General la proyección de resolución según propuesta;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo con las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

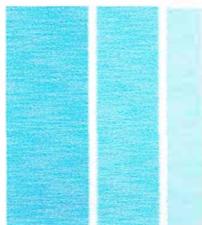
**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay; para el período de vigencia de 02 años, contados a partir desde el 04 de agosto de 2023 al 04 de agosto de 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	RAMOS GARCIA LUCY MARIELA	42623576
VICEPRESIDENTA	JIMENEZ BENITO MARLENE LISBETH	45647347
SECRETARIA DE ACTAS	BAYLON RAMOS PAULA LUCIA	42172913
SECRETARIA DE ECONOMIA	JIMENEZ BENITO LOURDES MARGARITA	70784201
FISCAL	TRINIDAD ARAMBURU SABUNA TARCILA	60204727

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, el registro de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Sector de Incapacollcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay, en el libro de registros de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Alc./JARJ  
S.G./ogbe



Plaza de Amas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe





# Municipalidad Provincial de Yungay

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DEJAR**, sin efecto toda Norma Municipal que se oponga a la presente Resolución.

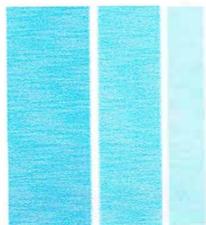
**ARTÍCULO QUINTO.** - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la presidenta de la Junta Directiva del Comité Vaso de Leche del Sector de Incapacolcan, Centro Poblado de Huashao, Distrito y Provincia de Yungay, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
  
-----  
Sr. José Antonio Romero Jara  
ALCALDE

Alc./JARJ  
S.G./ogbe



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

